

te, *inclytæ Virgini* con la esclarecida Virgen, *casto foedere* con casto matrimonio. *Cum* cuando, *admirans* admirando, *conjugem tumidam* à tu Esposa preñada, *almo germine* con el santo fruto, *tangeris anxius* te sientes afligido, *dubio* por la duda, *Angelus* un Angel, *docet* te enseña, *puerum conceptum*, que el niño había sido concebido, *afflatu* por obra, *Superi Flamini* del Espíritu Santo. *Tu stringis* tu abrazas, *dominum natum* al Señor nacido, *tu sequeris* tu sigues, *profugum* al Señor fugitivo, *ad exteræ plagas* à estrañas Regiones, *Ægypti* de Egipto; *quaeris et invenis* buscas, y hallas, *amissum* al Señor perdido, *Solymis* en Jerusalem, *miscens* mezclando, *gaudia* los gozos, *fletibus* con los llantos. *Mors pia* la muerte dichosa, *consecrat* beatifica, *reliquos* à los demás Santos, *post mortem* despues de la muerte, *gloriaque suscipit* y la gloria admite, *emeritos* à los que han grangeado, *palmam* el triunfo: *tu vivens*, pero tu, ó José, aun en vida, *par* igual, *Superis* à los Angeles y Santos, *frueris Deo* gozas de Dios, *beatior* más bienaventurado, *mira sorte* por tu admirable suerte. *Summa Trias* ó Grande Santísima Trinidad, *parce*, perdona, *nobis precantibus* à nosotros que te suplicamos: *da concede*, *scandere sidera* que subamos à los Cielos, *meritis Joseph* por los méritos de S. José: *ut tandem* para que por último, *liceat* sea lícito, *nos* que nosotros, *promere tibi* te cantemos, *perpetim* perpétuamente, *gratum canticum* la canción que te agrada.

A MAITINES.—*Joseph decus*, ó José honra, *Coelitum* de los Angeles y Santos, *atque certa spes*, y cierta esperanza, *vitæ nostræ* de nuestra vida, *columenque* y amparo, *mundi* del mundo: *suscipe benignus* recibe benigno, *laudes quas* las alabanzas que, *laeti* nosotros alegres, *canimus tibi* te cantamos. *Sator* el Criador, *rerum* de todas las cosas, *statuit te Sponsum* te constituyó Esposo, *Virginis pudicæ* de la casta Virgen, *voluitque* y quiso, *te dici patrem* que fuéses llamado Padre, *Verbi* del Divino Verbo, *dedit et* te concedió también, *esse Ministrum* que fuéses Ministro, *salutis* de la salvación. *Tu gaudens* tu gustoso, *aspicis miras*, *Redemptorem* jacen-

tem el Redentor recostado, *stabulo* en el pesebre, *quem* à quien, *Chorus* el Coro, *Vatum* de los profetas, *cecinit futurum* profetizó venidero, *humilisque*, y humilde, *adoras adoras*, *Numen natum* à Dios nacido. *Deus Rex* Dios Rey, *Regum* de los Reyes, *et Dominator*, y Señor, *orbis* del mundo, *ad cuius nutum* à cuyo mandato, *tremat turba* tiembla la muchedumbre, *inferorum* de los infiernos, *cui famulatur*, à quien sirve, *aether pronus* el Cielo inclinado, *subdit se tibi* se sujeta à tí, ó José. *Sit Excelsæ Triadi* tenga la Santísima Trinidad, *perennis laus* perpétua alabanza, *quæ præbens tibi* que concediéndote, *superos honores* soberanas honras, *det nobis* nos conceda, *tuis meritis* por tus méritos, *gaudia* los gozos, *beatæ vitæ* la bienaventurada vida.

A LAUDES.—*Iste Joseph* este patriarca José, *quem* à quien, *laeti colimus fideles* alegres veneramos los fieles, *cujus excelsos triumphos* cuyos encumbrados triunfos, *canimus* cantamos, *meruit hac die* mereció en este día, *gaudia* los gozos, *perennis vitæ* de la eterna vida. *O nimis felix* ó José muy dichoso! *ó nimis Beatus*, ó Patriarca muy Bienaventurado! *ad cuius extremam horam* à cuya última hora, *Christus, et Virgo*, Cristo y la Virgen, *astiterunt simul* asistieron juntos, *vigiles vigilantes*, *ore sereno* con rostro apacible. *Hinc* de aquí, *victor* quedando vencedor, *stygis* del infierno, *solutus* libre, *laqueo* del lazo, *carnis* de la carne, *migrat ad aeternas sedes* pasa à las eternas sillas, *placido sopore* con un agradable sueño, *cingitque*, y siñe, *tempora* sus sienes, *rutilis sertis* con resplandecientes guirnaldas. *Ergo* finalmente, *omnes* todos, *flagitemus* pidámosle, *regnantem*, à José que reyna, *ut adsit nobis* que nos asista, *obtinensque*, y alcanzando, *nostris culpæ* à nuestras culpas, *veniam* el perdón, *tribuat nos conceda*, *munera* los dones, *supernæ pacis* de la soberana paz. *Deus Trine*, ó Dios Trino, *sint tibi plausus*, ten tu los aplausos, *sint tibi honores* ten tu las honras, *qui regnas* que reinas, *et tribuis* y das, *servo, fideli* à tu siervo fiel, *coronas aureas* las coronas de oro, *omne per ævum* por toda la eternidad.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Ip. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

TOM. 4.

Guadalajara, Agosto 22 de 1885.

NUM. 64.

SECCION I.

ROMA.

La Obra de los Congresos católicos de Italia, que acaba de dar testimonio palpable de su celo en la reciente celebración del centenario de San Gregorio VII, envió el día de hoy sus delegados al Vaticano para que ofreciesen al Soberano Pontífice los homenajes de la más filial adhesión y de las más generosas resoluciones. Dichos delegados fueron esta mañana à representar, ante el trono pontificio, las 16 comarcas de Italia en donde la Obra de los Congresos tiene instituidos sus comités, así como otras muchas cuyos comités diocesanos y parroquiales en vía de organizarse tuvieron à bien hacerse representar en la audiencia por medio de representantes eclesiásticos y seglares.

La audiencia tuvo su verificativo en el salón del Consistorio. El Soberano Pontífice se presentó hácia el medio día, precedido de los prelados y personajes de su corte, y acompañado de diez y siete cardenales, à saber: Sus Eminencias Sacconi, Simeoni, Mertel, Luis Jacobini, José Peci, Oreglia, Ledochowski, Bianchi, Randi, Franzelin, Angel Jacobini, Ricci, Masotti,

Gari, Merosi, Verga y Zigliara. También acompañaban al Santo Padre los ilustrísimos Monseñor Cocchia, arzobispo de Otranto, y el valiente confesor de la fé en la diócesis de Basilea, Monseñor Lachat, recién llegado à Roma para recibir de manos de Su Santidad el pábulo de arzobispo de Damietta.

Cuando el Santo Padre hubo tomado asiento, el nuevo presidente del Comité permanente de la Obra de los Congresos católicos de Italia, cuya residencia es la ciudad de Bolonia, el señor comendador Marcelino Venturoli, expresó los sentimientos de fé y adhesión de toda la concurrencia. En un discurso recordó las glorias y beneficios inmortales del pontificado de San Gregorio VII, y comparándolos con las virtudes y obras tan eminentemente saludables de Leon XIII, añadió:

“Hoy que vuestro nombre, sábio Pontífice, se confunde en nuestros lábios con el del gran Papa del siglo XI, tenemos que añadir un nuevo motivo à aquellos que nos permiten esperar con toda certidumbre los frutos de nuestra obra para bien de la Iglesia, para la salvación, la prosperidad y paz de los pueblos. Así, tenemos fundamentos para creer que aun en la guerra presente contra esta Sede sublime y única, la victoria será de San

Pedro, y que el mundo salvado cantará los triunfos del Papado.

“Esta firmísima confianza no impide que dirijamos á Dios y al Santo Pontífice Gregorio VII ardientes plegarias, con el fin de apresurar el feliz momento del triunfo. ¡Qué el espíritu del Señor se digne tocar las inteligencias y los corazones, para que la verdad y la justicia brillen una vez más, y Dios quiera que la probada sociedad vea en Vos su salud y la obtenga fácilmente!”

El Soberano Pontífice contestó por medio de un elocuente discurso, pronunciado con particular majestad y enérgico acento, y muchas veces suscitaron sus palabras señales de la más viva adhesión y del más santo entusiasmo.

Después de haber pronunciado la fórmula de la bendición pontifical, S. S. Leon XIII permitió á los jefes de los Comités le besaran pié y mano; y para cada uno de ellos tuvo palabras de elevada benevolencia y de preciosos estímulos. Su Santidad recibió en esta ocasion una ofrenda especial para el Obolo de San Pedro, que á nombre de los católicos de Roma le fué presentada por el señor príncipe Altieri.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR NUESTRO SANTÍSIMO

PADRE

EL PAPA LEON XIII,

ANTE LOS DELEGADOS DE LA OBRA

DE LOS

CONGRESOS CATOLICOS ITALIANOS.

Las solemnes circunstancias que os traen este año á los piés del Vicario de Jesucristo, para atestiguarle nuevamente, á

nombre de toda la sociedad de los Congresos católicos, los sentimientos de vuestra adhesión y fidelidad inviolable, Nos hacen, caros hijos, muy particularmente gratas vuestra presencia y vuestras palabras. Estas últimas os han sido inspiradas por el recuerdo del gran Pontífice que, trascurridos ocho siglos, aun vive admirado y bendecido; y esta manifestación de deferencia es el fruto de ese piadoso entusiasmo con que en todas partes es honrado el Santo Pontífice, el firmísimo vengador de la disciplina eclesiástica, el invencible defensor de la independencia y libertad de la Iglesia, el padre previsor de los pueblos.

Su obra, combatida durante largo tiempo con encarnizamiento, por este mismo signo debe ser reconocida como la obra de un genio maravillosamente grande; sus luchas fueron siempre en pro de la libertad de la Iglesia, á la cual hacían correr los peligros más graves las usurpaciones de los poderes terrestres y el servilismo de hombres corrompidos.

“La Esposa de Cristo no debe ser esclava,” decía Gregorio, y esta idea sublime, que se encuentra en el fondo de todas las resistencias opuestas por los Pontífices romanos desde los primeros siglos á las injustas exigencias de los potentados del mundo, fué como el alma y la vida del pontificado de San Gregorio; ella le hizo afrontar con constancia indomable una larga série de labores, persecuciones y violencias; por ella murió en el destierro. Pero, en fin, la Iglesia pudo recojer el fruto de sus heroicas virtudes y de sus magnánimas empresas.

La guerra continuó contra la Iglesia, diversa en su forma y en sus medios, según la diversidad de los tiempos, pero idéntica en su objeto final. En tiempos

más inmediatos á los nuestros, por toda clase de embustes se ha trabajado para derribar el principado civil de la Santa Sede, esto es, el médio establecido por la Providencia Divina para defender y proteger la libertad de su poder supremo, y precisamente por esta libertad, no ciertamente por la ambición del trono ó deseo de grandezas terrenas, han combatido Nuestros predecesores y Nós combatimos igualmente. La importancia soberana de esta libertad inspira al Vicario de Jesucristo esa constancia que el mundo no sabe comprender y que, aun en medio de todo género de dificultades, es prenda segura de victoria.

Más hoy, lo mismo que en los tiempos de Gregorio, la Italia no puede permanecer extraña ó indiferente á los destinos del Pontificado romano. Al resistir á los que deseaban dominar á la Iglesia, San Gregorio, según acabais de recordarlo oportunamente, impidió el predominio de una potencia extraña en Italia, é inauguró en este país esa era de prosperidad y de gloria que, merced á los cuidados de los Pontífices romanos sucesores suyos, va creciendo constantemente hasta alcanzar su apogeo bajo Alejandro III. La heroína de Cannosa acude animosamente en auxilio, y su nombre, lo mismo que el del Pontífice, aun hoy resuena glorioso é inmortal. Así, pues, es cierto que si en esta época difícilísima pudo encontrar Italia la libertad y la salvación, fué merced al Pontificado romano; y toda la historia de esta época confirma de brillante manera esta verdad, que el bienestar y la grandeza de la Italia dependen principalmente de su fidelidad en mantenerse unida al Romano Pontífice y sinceramente adicta á su autoridad suprema.

Luego, atacar al Soberano Pontífice como hoy se hace atrevidamente, hollar con los piés los derechos de la Santa Sede, tomando por pretexto el bien de la Italia, es impiedad y locura: en esto no puede haber sino aspiración de las sectas que siguiendo las huellas de los enemigos de San Gregorio, tratan ante todo de reducir la Iglesia á esclavitud y encadenar su poder. Más la verdad que no teme ningún mentís es ésta: que con el Papa la Italia es grande y respetada; sin el Papa queda privada de su mejor gloria y de su mayor esplendor; contra el Papa está expuesta á las desdichas que son el destino ordinario de quien hace la guerra al Vicario de Jesucristo.

¡Oh! si los italianos, meditando detenidamente sobre las enseñanzas irrefragables de la historia, supiesen separar el amor de su país y el deseo de su propia prosperidad de las concepciones tenebrosas de las sectas, y se inspirasen en lo que es su bien verdadero y su interés supremo, volverían á la senda del deber y al honor de sostener la causa del Papa, al de defender la independencia y la libertad de la Santa Sede Apostólica.

Vosotros, carísimos hijos, y todos los católicos sinceros de la Italia, ocupaos en la consecución de este fin; que el ejemplo de los que os precedieron y los frutos que cosecharon en su oportunidad os sirvan de estímulo; que la protección del Santo Papa Gregorio fortifique y sostenga vuestro valor! Ojalá pueda comunicaros también nueva fuerza la bendición apostólica que Nós damos de todo corazón á todos los presentes, á vuestros comités, á la Obra de los congresos y á todos los católicos de Italia.

SECCION II.

CIRCULAR

del Gobierno eclesiástico del Arzobispado de Guadalajara.

Señores Curas del Arzobispado:

Natural es que los preladados de la Iglesia, que tan vivamente anhelamos por el bien espiritual de nuestros respectivos diócesanos, deseemos saber que estado guardan todas y cada una de las parroquias á nuestro pastoral cuidado encomendadas por los designios sagrados del Altísimo; y como un medio á propósito para conseguir aquel interesante fin, se ha establecido de tiempo atrás, que los párrocos informen á la Sagrada Mitra, cada cuatro meses, el estado en que sus respectivos curatos se hallan, así en el orden espiritual como en lo material.

Varias circulares se han expedido á este respecto por el Gobierno eclesiástico, y se ha visto que en su generalidad cumplen los párrocos con el deber que les incumbe sobre este particular, y son pocos los que ven con lamentable indiferencia un punto tan interesante como el de que se trata.

Así es que para determinar y circunscribir los puntos á que han de referirse los informes cuatrimestres, he acordado, en gracia especialmente de los párrocos nuevos, expedir la presente circular, que los contiene, y son:

1.º Si se han administrado los Santos Sacramentos á los fieles con la debida oportunidad y eficacia, ó si ha acontecido, por el contrario, que los enfermos y demás fieles queden alguna vez privados de los auxilios espirituales que sus necesidades reclaman, según las circunstancias particulares en que se encuentran; en qué

estado se halla el culto divino y si se han observado con fidelidad y con el decoro correspondiente, las prescripciones litúrgicas en el desempeño de las funciones sagradas.

2.º Qué asociaciones piadosas existen en las respectivas parroquias y el estado que guardan.

3.º Si no ha faltado la predicación de la divina palabra, en los términos que está mandada por ley general de la Iglesia y por disposiciones diocesanas, entre otras; la circular de 28 de Febrero de 1873; así como si se ha enseñado y explicado la doctrina cristiana á los niños de uno y otro sexo.

4.º Si se celebran con la debida constancia y regularidad las conferencias morales y de ritos, como repetidas ocasiones lo ha mandado esta Sagrada Mitra, disponiendo al mismo tiempo que juntamente con el informe cuatrimestre acerca del estado general del curato, á que ésta circular se refiere, se remita, no el libro de las actas respectivas, sino copia de las correspondientes á las que hubieren tenido lugar durante los cuatro meses de que á la vez se trate; disposición cuyo exacto cumplimiento de nuevo recomiendo muy especialmente.

5.º Si los sacerdotes adscritos á la parroquia se han prestado puntual y eficazmente para la administración de los sacramentos, predicación, etc., con la evangélica y abnegada caridad que inspira el celo por la gloria de Dios y la salvación eterna de las almas; ó si por el contrario, han sido negligentes ó remisos: qué estado guardan sus licencias de celebrar, confesar, etc., y lo demás que se ofrezca acerca de su conducta pública y privada.—A propósito de las licencias de los sacerdo-

tes, frecuentemente sucede que se les concluyen ántes del sínodo establecido para refrendarlas, porque ó no recaban con oportunidad la boleta respectiva, ó ya sinodados, dilatan indefinidamente recoger sus licencias, las cuales suelen permanecer en la Secretaría, aun hasta pasado el tiempo de la refrenda. A fin de obviar estos inconvenientes, renuevo la disposición de que los Sacerdotes de fuera de esta capital pidan la boleta correspondiente para su sínodo, dos meses ántes de que terminen sus respectivas licencias; y por la presente determino que procuren con todo empeño recoger sus nuevas licencias lo más pronto posible, como es necesario para que sepan los términos en que se les hayan concedido; y como éste es un negocio *de parte*, no deben esperar que la Secretaría les remita *de oficio* ni la boleta de sínodo, ni las licencias ya refrendadas; sino que los interesados tendrán que comisionar á alguna persona para que las recoja y se las remita oportunamente. Al efecto, se podrán valer de la *Agencia general de las parroquias*, ó por sí mismos si tuvieren con ella cuenta corriente, ó mediante su respectivo párroco, cubriéndole los portes de correo, que es lo que únicamente les ha de costar éste negocio; siendo de advertir que al mandar los mismos interesados sus licencias para que se les refrenden, deberán precisamente venir acompañadas del certificado á que se refiere la circular de 4 de Mayo de 1875.

6.º Si hay escuelas parroquiales ó establecimientos de instrucción para los niños, cuántos y qué adelantos se consiguen, ó de qué manera se atiende á la educación religiosa y moral de la niñez; punto de vital importancia para la sociedad cristiana y para los intereses morales de los

pueblos, como que de él depende en gran manera su porvenir en el orden religioso y moral.

7.º Si se practica el ejercicio vespertino, especialmente los domingos y demás días festivos, y si se reza el Santo Rosario, como está mandado por la Santa Sede y dispuesto por esta Sagrada Mitra; advirtiendo que según una declaración de la S. C. de R., la obligación de rezar el Rosario en los templos parroquiales en días festivos, se extiende aun á los de fiesta suprimidos.

8.º Qué eclesiásticos han estado en la parroquia, de tránsito, por vacaciones, ó por cualquier otro motivo: si llevaban al corriente sus licencias é hicieron uso de ellas: cuánto tiempo estuvieron y la conducta que observaron.

9.º Si hay obras materiales, en qué estado se hallan y qué se ha aventajado respecto de cómo estaban al rendir el anterior informe.

10.º Si los libros del registro parroquial están al corriente, firmados por quienes corresponda y con los demás requisitos prevenidos en los respectivos autos de la visita diocesana.

11.º Respecto de los curatos donde se haya practicado dicha visita, se dirá en qué términos se ha cumplido con lo prevenido en los citados autos.

12.º Por último, se nos informará todo lo demás que diga relación al estado del curato, y juzguen conveniente expresar los Señores Curas, con la nota de *extraordinario*.

Y á fin de que esta circular llegue á conocimiento de todos los párrocos y demás sacerdotes á quienes corresponde, he dispuesto que se publique en el próximo nú-